

PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES LAS CANTERAS

En coherencia con el Proyecto Educativo del Centro y con la legislación vigente, tanto de la LOE, como del decreto de la Comunidad de Madrid de miércoles 25 de abril, el IES Las Canteras quiere recoger en este Plan la línea de actuación cotidiana del centro y los objetivos generales de cara a conseguir un clima de convivencia favorable al estudio y al mejor desarrollo madurativo de los alumnos.

Consideramos que un Plan como éste debe sentar las pautas de cómo queremos nuestra convivencia y qué medidas educativas y no sólo sancionadoras vamos a desarrollar.

Por todo ello:

.Consideramos que la convivencia en nuestro centro será razonable si la inmensa mayoría de los alumnos se sienten bien tratados, incluso cuando se les corrigen determinados comportamientos que van en contra de la Comunidad Educativa e incluso en contra de ellos mismos.

.Consideramos que la convivencia será agradable si cada miembro de la Comunidad Educativa encuentra su lugar en el Centro y conoce exactamente cuál es su papel.

.Consideramos que, salvo algún estallido en cualquier caso imprevisible, la violencia se genera cuando se producen situaciones de injusticia o cuando los alumnos no entienden el tipo de relación que se mantiene con ellos y se sienten menospreciados, maltratados o humillados, de modo que las medidas de corrección y otras actuaciones que se hagan deben ser siempre explicadas, coherentes y proporcionadas.

.Consideramos que pueden evitarse muchas situaciones lamentables para todos estando todos los adultos muy al tanto de las diferentes interrelaciones que se establecen entre los alumnos y en sus momentos de ocio y entendiendo que casi todo lo que les ocurre a los alumnos puede ser objeto de nuestra acción educativa.

.Consideramos que muchas situaciones trágicas pueden evitarse si todos los miembros de la Comunidad Educativa asumimos nuestra función de educadores y entendemos el momento evolutivo de los adolescentes; asimismo tendremos más capacidad de solucionar y prevenir conflictos si estamos dispuestos a mejorar nuestra formación en asuntos no estrictamente relacionados con la materia que impartimos o con el puesto de trabajo que desempeñamos.

.Consideramos que los alumnos son los auténticos protagonistas de nuestra acción educativa y que el instituto y todos sus recursos están al servicio de ellos.

.Consideramos que el alumno debe aceptar que el profesor tiene la autoridad legítima para decidir cuáles son en cada momento las mejores condiciones para el aprendizaje de los conocimientos que debe transmitir.

. Consideramos que todos somos capaces de aprender y que todos nos equivocamos.

.Consideramos que no se puede hacer críticas a la persona, sino a sus comportamientos porque, sino, no se podrían modificar.

